

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de Diciembre de 1880.

NUMERO 852

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 16 minutos y se pone el Sol á las 5 horas 40 minutos.—Sale la Luna á las 9 y 5 de la noche.

MARTES 21.—Santo Tomas, apóstol; san Glicerio, papa y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Seccion de Autógrafas.

Secretaria de Hacienda.

Acuerdos.—Conocimiento de las principales operaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Gobernacion.

Empréstito voluntario de la Provincia de Cartago para la obra del Ferro-carril al Atlántico.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Banquete oficial.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Derecho internacional.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECCION DE AUTOGRAFAS.

JULIO A. ROCA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

A S. E. el Sr. Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo:

Salud!

Tengo la honra de comunicar á V. E. que, habiendo terminado la Presidencia Constitucional del ciudadano, Doctor Don Nicolas Avellaneda, he sido elevado por el libre voto de mis conciudadanos, á la Suprema Magistratura de la Re-

pública, habiendo tomado posesion de aquella, el 12 del corriente, ante el Congreso de Representantes de la Nacion.

Al cumplir con el grato deber de participarlo á V. E., tengo la satisfaccion de manifestarle que será un empeño constante de mi Gobierno cultivar y estrechar las amistosas relaciones que felizmente ligan á la República Argentina con la Nacion al frente de cuyos destinos se halla V. E.

Dígnese V. E. aceptar los sinceros votos que hago por el engrandecimiento de la Nacion que rige y por la felicidad de V. E.

Dada en Buenos Aires, en la casa de Gobierno, á los catorce dias del mes de octubre del año de mil ochocientos ochenta.

JULIO A. ROCA.

BERNARDO IRIGÓYEN.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Sr. Don Julio Roca, Presidente de la República Argentina.

Grande y Buen Amigo:

Salud!

Que V. E. haya sido elevado al mando supremo de esa República, por el sufragio de sus conciudadanos, segun V. E. me ha hecho el honor de comunicármelo por autógrafa de 14 de octubre último, es un acontecimiento que corresponde al bien merecido renombre de V. E. y que promete dias felices á su patria; y á las Naciones sus amigas, el mantenimiento y ensanche de las buenas relaciones que con ellas cultiva.—A este mismo objeto cooperaré, como es de mi deber, por cuantos medios me sean dables.—Venga la proteccion de Dios sobre ese pueblo digno de ella, así como sobre la persona de V. E., de quien, con alta estimacion, me suscribo,

Buen Amigo.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y seis de octubre de mil ochocientos ochenta.

FERNANDO A. DE MERIÑO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo:

Elevado á la Primera Magistratura del Estado, por el voto legal de mis conciudadanos, tengo la

honra de participar á V. E., que el dia primero de los corrientes tomé posesion del mando ante el Soborano Congreso de la Nacion.

Aseguro á V. E. que mi primero y más grato deber en el ejercicio de mis funciones, será el de cultivar y estrechar cada dia con más esmero, las relaciones amistosas que existen entre la República de Costa-Rica y la República Dominicana.

Ruego al Todo Poderoso conserve largos años la vida de V. E., y aprovecho esta oportunidad para suscribirme, con sentimientos de la más alta consideracion, de V. E.,

Buen Amigo.

FERNANDO A. DE MERIÑO.

CRO. A. DE MOYA

Santo Domingo, setiembre diez de mil ochocientos ochenta.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Sr. Don Fernando A. Meriño, Presidente de la República Dominicana.

Grande y Buen Amigo:

Correspondo con particular gusto á la autógrafa de 10 de setiembre próximo pasado, en que V. E. me ha hecho el honor de comunicarme su exaltacion á la Primera Magistratura de esa República, por el voto legal de sus conciudadanos, y de asegurarme que procurará mantener y estrechar las amistosas relaciones de su patria con la mía.—Felicitó á V. E. igualmente que al pueblo dominicano, por lo primero, y me congratulo de lo segundo, porque los nobles propósitos de V. E., en cuanto á la amistad de ambos países, prometen firme apoyo á mi conato de fomentarla.

Con votos por la prosperidad de esa Nacion, y por la personal é inalterable ventura de V. E., me suscribo con la más alta consideracion, de V. E.,

Buen Amigo.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

BERNARDINO CABALLERO,
PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

A S. E. el Señor Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo:

Con motivo del sensible fallecimiento del ilustre Presidente de la República, Don Cándido Barreiro, y aceptacion de la renuncia pre-

sentada por el Señor Don Adolfo Saguier, del cargo de Vice-Presidente, el Honorable Congreso de la Nacion se ha servido nombrarme Presidente Provisorio de la República, habiendo asumido el mando Supremo el 4 del presente mes.

Al tener la honra de comunicar á V. E. este suceso, me es satisfactorio asegurarle que durante el período de mi administracion, procuraré, con particular esmero, cultivar y estrechar las relaciones amistosas que felizmente existen entre el Paraguay y la República de Costa-Rica.

Haciendo votos por la salud de V. E. y la prosperidad de la Nacion costaricense, me es honroso ofrecerle las seguridades de mi aprecio y de mi consideracion muy distinguida, de V. E.,

Buen Amigo.

BERNARDINO CABALLERO.

El Ministro de Relaciones Exteriores:

JOSÉ S. DECOND.

Casa de Gobierno.—Asuncion, setiembre diez y ocho de mil ochocientos ochenta.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Sr. Don Bernardino Caballero, Presidente Provisorio de la República del Paraguay.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la autógrafa de V. E., fechada en Asuncion el 28 de setiembre último, contraida á comunicarme que por el sensible fallecimiento del Ilustre Presidente de la República, Don Cándido Barreiro, el voto nacional ha puesto en manos de V. E. el baston del Mando Supremo, y que en ejercicio de éste, V. E. cuidará de conservar y robustecer la amistad que felizmente existe entre ésta y esa Nacion.—Es para mí muy grata la justicia hecha así al mérito personal de V. E., el cual es una garantia de bienes para el pueblo Paraguayo.—Animado de un espíritu igual al de V. E. en punto á las relaciones que median entre ésta y esa República amiga, nada se omitirá, por mi parte, que conduzca á darles permanencia é intimidad.—Acepte V. E. mis sinceros votos por la ventura de ese pueblo y la personal de V. E., igualmente que la alta consideracion, con que soy de V. E.,

Buen Amigo.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 53.

Palacio Nacional.—San José, diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

Siendo conveniente al mejor servicio público, el que las cartas sencillas circulen dentro de las localidades de su origen, por un precio menor que el asignado á las dirigidas á las de otras distintas localidades, y deseando el Gobierno proporcionar al Comercio las mayores facilidades en todas sus transacciones; el Presidente de la República, con esta fecha,

ACUERDA:

Las cartas sencillas, circulares y avisos comerciales que circulen dentro de las localidades de su origen, por las administraciones de correos del Gobierno, pagarán el porte de dos centavos.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Nº 54.

Palacio Nacional.

San José, á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta.

Reconocidos los inconvenientes que con frecuencia se presentan, contrarios á los intereses fiscales, por deficiencia de disposiciones apropiadas á la manera cómo debe hacerse la carga de los buques en los lugares de la costa no habilitados; lo cual ha dado y continúa dando origen á faltas que es necesario evitar en lo sucesivo, el Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Todo dueño de buque, capitán ó consignatario que solicite permiso para hacer cargamento de madera ú otros artículos, en lugares de la Costa no habilitados; además de las prescripciones determinadas por las leyes, deberá presentar al Administrador de la Aduana un manifiesto de la carga que se propone hacer, expresando, si fuere de madera, el número de piés cúbicos que contiene; y si fuere de otros artículos, el de los bultos, calidad y género á que pertenezcan.

2º—El Capitan de Puerto no podrá conceder el permiso, sin un informe del Administrador de la Aduana, en que conste que se han llenado las formalidades ántes requeridas.

3º—El Pasa-avante expresará el puerto, bahía ó caleta en que debe permanecer el buque, el término que durará allí y el de la próroga si ésta fuere necesaria.—Cumplido que sea, deberá hallarse de regreso para ser despachado conforme está dispuesto en los Reglamentos de la materia.—Este Pasa-avante se transcribirá al Administrador de la Aduana y al Jefe del Resguardo de la Comarca; primero para que vencido el al ímo término, proceda á verificar

la liquidación de los derechos, de acuerdo con el manifiesto y conocimiento de embarque, si éste le hubiese sido presentado; y en caso contrario, por el solo manifiesto, asignando un aforo doble á cada artículo, sin perjuicio de las demás responsabilidades legales á que la falta diere lugar; y al segundo, á fin de que se cerciore de los artículos y víveres que el buque conduzca á su partida; á este efecto hará una visita previa, para que, bien entendido del lugar á que el buque se dirige, pueda ejercer debidamente la vigilancia y atribuciones que le incumben.

4º—Los Jefes Políticos de los Cantones en la Provincia de Guanacaste, pasarán á la Aduana de Puntarenas conocimiento de los embarques que se hagan en sus respectivas jurisdicciones, ya de maderas ó de otros artículos naturales ó manufacturados, indicando en ellos, si se trata de madera, el número de trozas y sus dimensiones; el de bultos y su contenido cuando sean de otra especie, así como el nombre del embarcador, bahía, rada ó caleta en que se halla el buque y el nombre de éste.

Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Nº 56.

Palacio Nacional.—San José, diciembre veinte de mil ochocientos ochenta.

Suprimense las plazas de escribientes del Administrador de Aduana é Inspector de Bodegas y del Muelle de Puntarenas.—Las funciones de amanuenses de una y otra oficina, las desempeñarán, indistintamente, los Alcaldes y demás empleados subalternos de dicha Aduana, conforme lo ordene el Administrador de la misma.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que termina hoy.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. id., recibidas en la presente.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, diciembre 18 de 1880.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Excmo. Señor General Presidente de la República.

Cuando en días pasados se creyó amenazada la soberanía nacional, fuimos de los primeros en ofrecer á V. E. nuestras personas y bienes en defensa de la Patria, y además, por el momento, un empréstito voluntario para ayudar á sufragar los gastos que los preparativos de la guerra ocasionaran.

La actitud digna y enérgica asumida por V. E., por las municipalidades y por el país entero, ha contribuido á alejar las pretensiones de los gobiernos de Guatemala y el Salvador, de impo-

ner su voluntad á un pueblo altivo que tiene la conciencia de sus derechos y cuyos antecedentes históricos rechazan la intervencion de todo poder extraño.

Ya que disfrutamos del bien inestimable de la paz, ya que á su sombra V. E. continúa con recursos del país la construcción del Ferro-Carril interoceánico, cumple á nosotros como hijos de esta ciudad, que siempre ha tenido por norte de su política la construcción de una vía de comunicación al Atlántico, prestar á V. E. nuestro más decidido apoyo en la obra magna que ha de servir al comercio del mundo y elevarnos á un grado de prosperidad desconocido.

En testimonio pues, de los sentimientos que nos animan, ponemos á la órden de V. E. la suscripción voluntaria, en calidad de empréstito, que obra en la adjunta lista.

E. S. G. P. de la R.

Cartago, 13 de diciembre 81 08dec

LISTA de la contribucion voluntaria para los trabajos del Ferro-carril, en el Canton de Cartago.

| | | |
|---------------------------------------|-------|-------------|
| Don José Ramon Rójas | Troyo | \$ 2,000-00 |
| Sres. Mestre Peralta & C ^a | | 2,000-00 |
| Don José Mercedes Rójas | | 100-00 |
| Prb ^o " Rafael Brénes | | 500-00 |
| Dr. " Pedro María Leon | Páez | 200-00 |
| Prb ^o " José Brénes | | 200-00 |
| " Dólores Gutiérrez | | 200-00 |
| " Carlos Sáncho | | 500-00 |
| " Fernando García | | 300-00 |
| " Eduviges Granádos | | 300-00 |
| " Bernardino Peralta | | 500-00 |
| " Manuel J. Piedra | | 100-00 |
| " Ceferino Piedra | | 200-00 |
| " Joaquin Alvarado | | 100-00 |
| " Jesus Pacheco | | 100-00 |
| " Desiderio Oreamuno | | 204-00 |
| " Juan Ramon Acuña | | 100-00 |
| " Domingo García | | 150-00 |
| " Idefonso Alvarado | | 50-00 |
| " Victor Robbio | | 100-00 |
| " José Rójas | | 10-00 |
| " Julian Campos | | 10-00 |
| " Juan Alfaro | | 20-00 |
| " Manuel Zúñiga | | 6-00 |
| " Juan Lorenzo Tréjos | | 10-00 |
| " Manuel Leiva | | 8-00 |
| " José María Fernández | | 5-00 |
| " Nicolas Jiménez | | 5-00 |
| " Trinidad Picado | | 5-00 |
| " Matias Chacon | | 10-00 |
| " Jesus Róbles | | 10-00 |
| " Beltran Tréjos | | 10-00 |
| " José Navarro | | 10-00 |
| " José Ramon Calvo | | 10-00 |
| " Cosme Maroto | | 5-00 |
| " Ramon Brénes | | 10-00 |
| " Manuel F. Calvo | | 10-00 |
| " Juan Abarca | | 10-00 |
| " José María Alvarado | | 10-00 |
| " Ramon Monge | | 10-00 |
| " Mateo Morales | | 10-00 |
| " Timoteo Barquero | | 5-00 |
| " Joaquin Solano | | 10-00 |
| " Diego Fernández | | 10-00 |
| " Jesus Brénes | | 20-00 |
| " Ramon Canuto Brénes | | 10-00 |
| " Manuel Ramirez | | 10-00 |
| " Rosa Calvo | | 5-00 |
| " José At ^o Ramirez | | 5-00 |
| " Félix Ramirez | | 5-00 |
| " Vicente Calvo | | 5-00 |
| " Roque Chacon | | 10-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa Moya | | 5-00 |
| " Leandro Castillo | | 100-00 |
| " Juan María Piedra | | 10-00 |
| " Vicente Picado | | 5-00 |
| " José Ramirez | | 5-00 |
| " Ramon Aguilera | | 5-00 |
| " Maurilio Macis | | 10-00 |
| " Modesto Granádos | | 10-00 |
| " Franco. Loaiza | | 5-00 |
| " Rosa | | |

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 7.—El vapor Inglés "Americano," zarpó de este puerto á las 12 m. de hoy, con destino á Jamaica, al mando de su Capitan Señor Wallace, llevando la tripulacion que trajo, cuatro pasajeros de cubierta, en lastre y despachado por el Señor J. Wilson.

Diciembre 7.—La balandra Nicaragüense "Luiza," se hizo á la vela á las 1 p. m. de hoy, con destino á Parismina, al mando y despacho de su Capitan Señor P. Bonilla, llevando la tripulacion que trajo y provisiones varias.

Diciembre 8.—La goleta N. A. "M. P. Champcon," procedente de Nueva-York, fondeó en este puerto á las diez a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Zunvean, en buen estado de sanidad, del porte de 198 toneladas, 7 tripulantes: trayendo 3,670 bultos de mercaderías generales, y á la consignacion del Señor J. Wilson.

Diciembre 10.—El vapor N. A. Lamokin" del porte de 167 toneladas, procedente de Bocas del Toro, ancló en este puerto á las 8 a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Curst, en buen estado de sanidad, con diez tripulantes, trayendo de pasajero al Señor P. N. López mercaderías generales y á la consignacion del Señor P. F. Reeve.

Diciembre 10.—El vapor Inglés "Pará," del porte de 2,405 toneladas procedente de Colon, ancló en este puerto á las 12 m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Bruce, en buen estado de sanidad, con 125 tripulantes, un dia de mar: trayendo 36 pasajeros de cubierta, y de carga 123 bultos mercaderías y consignado al Señor J. F. Reeve.

Diciembre 10.—El anterior vapor zarpó á las 9 p. m. del mismo dia, con destino á San Juan del Norte, llevando la tripulacion que trajo, carga en tránsito, y despachado por el referido Señor Reeve.

Diciembre 10.—La goleta N. A. "Caribbean," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, con destino á Bocas del Toro, al mando y despacho de su Capitan Señor Kigton, llevando la tripulacion que trajo, 3 pasajeros de cubierta, y de carga mercaderías generales en tránsito.

Diciembre 10.—La balandra Nicaragüense "Gratitud," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, con destino á Parismina, al mando y despacho de su Capitan Señor Tohomson, llevando la tripulacion que trajo y 10 bultos de provisiones.

ADMON. JUDICIAL

REMATES.

A las once del dia veintitres del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, una casa, construccion de adobes madera de cedro y cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situado en el barrio de San Nicolas, Distrito quinto de este Canton, lindante: al Norte, calle en medio, con casa y solar de Diego López: al Sur, con solar de la testamentaria de Don Leonzo Navarro: al Este, con solar de la misma testamentaria; y al Oeste, con casa y solar de Manuel Rivera: miden, la casa diez varas de frente, por diez de fondo, y el solar veinte varas de frente por treinta y dos de fondo, valorada en cien pesos.—Pertenece al Señor Manuel Monge; y se vende de orden de este juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Idefonso Alvarado.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado tercero.—Cartago, diciembre 10 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

José Arias. Franco. Castillo.

REGIMEN MUNICIPAL.

INVITACION.

Señalados los últimos dias del presente mes para la corrida de toros de las próximas fiestas cívicas de esta Capital, que deben tener lugar en la plaza de la Estacion, se invita á los artesanos y empresarios aficionados, á que oportunamente construyan de su propia cuenta, con alfajías, una parte de barrera igual á la longitud del balcon que intenten formar; dándoles gratis el uso del número de varas de terreno que necesiten, con tal que, de la barrera á la balaustrada que construyan, se deje la distancia de una vara.

En tal virtud, se señala el término de seis dias para que se presenten en este Despacho á hacer la solicitud correspondiente.

Gobernacion de la Provincia.—San José, diciembre 14 de 1880.

C. ESQUIVEL.

10. v. 5..

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de Carit.—"Calle del Seminario."

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Julian Zanora.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

Liberia.—La del "Porvenir."—"Calle Nacional."

EDITORIAL

Banquete oficial.

Anteayer, de las 5 á las 8 p. m., tuvo lugar el banquete con que el Excmo. Señor General Presidente de la República obsequió al Honorable Señor Ministro de Colombia, Doctor Don José M^a Quijano Otero; el cual fué solemnizado con la asistencia de los Ilustrísimos Señores: el Obispo de la Diócesis y el Delegado Apostólico; con la de los altos empleados civiles y militares de la Nación; Cónsules extranjeros y algunos particulares.—Por lo demas, correspondió asimismo, tanto á su objeto como á la elevada representacion del obsequiante y obsequiado y á la honorabilidad de los concurrentes.

La significacion de esta festividad, se explica por el motivo que la determinó y por el objeto verdaderamente plausible que la define.

Este motivo es la mision diplomática que ha venido á desempeñar el ilustrado y digno hijo de Colombia, objeto de la cordial demostracion de simpatía que le ha sido dedicada por el Excmo. Señor Presidente.

Y los fines de esta importante mision están significados en estas palabras: armonía de intereses legítimos, paz y fraternidad.—Colombia y Costa-Rica fijando con la inspiracion de la justicia y el calor del sentimiento de dos pueblos hermanos, las condiciones permanentes que, eliminando todo estímulo indigno, todo motivo de dis-

cordia, funden sólidamente, entre ambas, la más amistosa inteligencia y la paz perpétua.

Esto significa, el arreglo definitivo de la cuestion de límites por el único medio propio y digno de Naciones cultas: la discusion racional y pacífica, el acatamiento al derecho y las conveniencias recíprocamente acordadas por la benevolencia de nobles y generosos espíritus.—Tanto como decir, las fronteras nacionales marcadas, no por un rio de sangre, y defendidas por el odio de la rivalidad demente, ó por las furias de la guerra, sino trazadas por el cetro de la justicia, y confiado su resguardo á los dioses Penates de ambas naciones, en estrecho abrazo.

Mas todavía; esta mision quiere decir la adunada voluntad de Colombia y Costa-Rica, en el levantado propósito de constituir en derecho internacional positivo, la humana institucion del arbitramento, para bien y gloria de América; para estímulo, ejemplo y provecho del mundo. Porque la paz no es sino el resultado del cumplimiento natural de las condiciones morales é intelectuales, y de la satisfaccion de los intereses legítimos de las sociedades; y sólo la razon, la libertad, la justicia y la benevolencia pueden hacerles participes de ese estado esencial de lo perfecto, de lo divino.

Si esta acorde inteligencia y esta política del espíritu, en oposicion á la política de la fuerza, ha sido siempre el reclamo de la civilizacion, y en concreto, una necesidad peculiar de los pueblos de la América española, hoy es más categórico este reclamo, más sentida esta necesidad; porque como hemos tenido ya ocasion de decirlo, "el asombroso desenvolvimiento de la civilizacion, llevando luz á todos los horizontes, dota á los pueblos de mayores aptitudes, los asocia, los aproxima y asimila; crea nuevos y grandes intereses; los llama á su mayor participacion; é inspirándolos con la vision del génio, los habilita para realizar prodigios mayores que los pasados prodigios, en la crecida del progreso humana."—Por esto el arbitraje es la garantía de seguros que piden con instancias los pueblos para obtener y mantenerse en el goce legítimo y pacífico de los beneficios y conquistas de la avanzada civilizacion de nuestro siglo.

Pues bien, Costa-Rica y Colombia, presididas respectivamente por dos americanos distinguidos, obreros en el activo trabajo civilizador de la época, que sienten refrescadas sus frentes, é iluminados sus ojos con los auras de la paz y los raudales de luz que mezclados vienen al empuje de esta misma avanzada civilizacion, han ajustado ya la paz; y bien pronto estas dos naciones que se hallan situadas al frente de las dos grandes divisiones de América, avanzadas hacia las regiones de la luz meridiana, dejando detras los polos, y afirmado sus pies en las playas de los dos grandes oceanos, se darán las manos en el Istmo americano

celebrando no sólo la paz entre ellas, sino la paz ajustada por todas las naciones americanas en nombre de la república y de la civilizacion.

Y los relieves de este cuadro serán realizados, y los beneficios de esta obra serán más fecundos al cumplirse otro fausto acontecimiento en el orden de las maravillas de la ciencia y del arte, por el poder creador del génio: la apertura del gran canal americano.

Porque la América en la plenitud de sus fuerzas, bajo el imperio del derecho, de la libertad y de la paz, con sus instituciones libres, sus sentimientos filantrópicos, su activo y fecundo trabajo, la riqueza y esplendor de su naturaleza, ha de mostrar á la Europa, y al mundo todo, su munificencia y majestad, cumpliendo su destino manifesto: *levantar de una vez la humanidad.*

Entonces, abierto el gran canal, adornado con las venerandas estatuas de los eminentes hombres que representen allí la historia cincelada de los progresos del Continente: Colon y Balboa, Washington y Franklin, Bolivar y San Martin, Foulton y Mors, Lesseps y el Exito; entonces, dándose libre paso á la mayor corriente de civilizacion del mundo, las banderas de todas las naciones, tremolando en los mástiles de innumerables naves, en su navegacion feliz al traves del portentoso canal, saludarán á la América en todo su esplendor y su gloria.

A continuacion publicamos les brindis de orden, respectivamente propuestos por los Honorables Señores Secretarios de Relaciones Exteriores, Doctor Don José María Castro, y el Encargado de Negocios del Gobierno de Colombia.

Tomo, Señores, la palabra, á nombre del Excmo. Señor General Presidente de la República, á quien una afeccion de garganta impide hacerlo en persona.

Señores: la Colombia de hoy, aquí en esta reunion dignamente representada por su Honorable Ministro, el Señor Dr. Quijano, y objeto de nuestros sinceros homenajes, fué parte integrante de la Colombia de ayer, obra del Génio que dió libertad á un mundo: Bolivar, cuyo sólo nombre excede á toda denominacion de grandeza, fué ese Génio.

La gloria de otros inmortales procede de prodigiosos triunfos alcanzados con elementos que existían; la de Bolivar abraza, ademas, la creacion de cuanto era preciso para emancipar la América. Causa, medios y resultados, todo fué santo, Señores, todo graze en el Padre de la Antigua Colombia, que rodeado de sus héroes, cual otro Apolo de sus luminosos planetas, fulgura en la historia de este Continente.

Esos colosos del Sur, abrieron campo al fuego sagrado que inflamaba á nuestros Padres, y la América del Centro, pudo seguir la ya despejada estrella del medio-dia.

Dueñas de sus destinos, y no educadas en su colonijaje, para la libertad ni el progreso, ambas Américas se lanzaron á perseguir estos ídolos de su ardiente espíritu, en la escuela práctica de sus propios derechos.

Ensayaban, y nada de extraño tienen sus tropiezos; nada de extraño que

Las primeras Repúblicas de Colombia y Centro-América, se disolvieron, constituyéndose los Estados que las componían, en otras tantas Naciones independientes; pero en el libro de sus altos destinos está que cada una ha de volver á su anterior union por las exigencias del progreso, y sobre bases mejor aconsejadas por su historia, repertorio de experiencias de muchos años.

La Colombia de ayer tuvo espaldas que rompieran sus cadenas y prepararan la luz que irradia en la Colombia de hoy. Aquella tuvo un Bolívar que le diera el sér; ésta tiene sabios patriotas que la engrandezcan y un portentoso Lesseps que, uniendo en su territorio los dos Océanos, constituya al Universo en tributario de ella.

Grata es á Costa-Rica la Colombia de ayer, que extendió su mano amiga á Centro-América, en el tratado de 15 de marzo de 1825; y grata la Colombia de hoy, que ha confirmado á Costa-Rica esa amistad, acreditando cerca de su Gobierno, y con miras eminentemente pacíficas y conciliadoras, un Ministro de las altas dotes del que ahora se halla entre nosotros.

A impulso de las convicciones y de los sentimientos que expuestos dejó, el Excmo. Señor General Presidente y los Secretarios de Estado, brindamos á la memoria del inmortal Bolívar; á la de sus héroes en las cruentas campañas de la Independencia; á la prosperidad de la moderna Colombia, que está llamando á sus hermanas de la América-Latina á un pacto de perpétua paz, y á la salud del digno Representante de tan notable y generosa Nación.

Excmo. Sr. Presidente, Honra-
bles Señores Ministros,

Señores:

El Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, al hacerme el Honor de dirigirme la palabra en nombre de S. E. el Señor General Presidente, ha duplicado la galantería que encerraba el obsequio de este espléndido banquete, evocando los recuerdos de gloria y patriotismo de la primera Colombia, y los de gloria en el camino del progreso por el cual se lanza aquella de sus hijas que aspira á honrar el nombre de la Madre común.

Aquella Colombia, la de los imperecederos recuerdos, hubo de seccionarse abrumada tal vez bajo el peso de su propia grandeza, ó á las exigencias de los que prefiriendo el título de caudillos á lidiadores abnegados de una causa, creyeron que sus personas parecían más grandes al empequeñecer el escenario en que figuraban; pero Colombia, al seccionarse, hubo de recordar el día imperecedero en que Bolívar, su Libertador, decía desde el Desaguadero, al General Osorio, que "la nube preñada de tempestades que había tronado en el Atlántico, había volado al Pacífico á descargar en Ayacucho, los rayos que le sobaron en Camabobo." Y al amor de aquel recuerdo, no rasgó su bandera, sino que fraternalmente dividida en tres girones, dejó uno á cada cual de sus tres hijas, como vestidura de gala.

La moderna Colombia, mi patria, ha querido conservar, no sólo su parte de herencia de glorias, sino también la de aquellos que, en 1826, pudieron ser llamados sueños grandiosos; y protegida por la Providencia, que la dió el Istmo de Panamá, y educándose en las batallas del progreso, en las cuales la lucha solo es señal de vitalidad, aspira á tener mañana en el Canal, prenda de union entre los dos mundos, y en el arbitramento que reemplazará á la fuerza, alto ejemplo de civilizaci6n, y abrazo que unirá á los pueblos de comun ori-

gen, á quienes llama como hermanos. Bolívar, como padre de Colombia, soñó ámbos sueños: quiera el cielo permitir á una de sus hijas, llevarlos á cumplida realizaci6n. Para el primero, cuenta con Lesseps; para el segundo, con el sentimiento de fraternidad americana.

La antigua República de la América Central también sufrió la suerte del fraccionamiento; pero yo me atrevo á esperar que así como las aguas tienden á recuperar su nivel, en el siglo de los ensayos experimentales, y al favor de la grandiosa empresa realizada, las nacionalidades todas de la América, formen una sola agrupaci6n, en que el Canal sea el vínculo de amor, más que de interés, que las une.

Si para el mes de setiembre próximo, está el uno en formal vía de ejecuci6n, como no hay por qué dudar, y el otro es aceptado como deber, llegará el día en que al unirse las aguas de los dos mares, pregonen las glorias de Col6n, de Balboa y de Lesseps, y sus mutuas rompientes, al estrellarse, sean para el Universo algo como el más grande de los himnos de triunfo conocidos:

Gloria á Dios en las alturas! Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

Excelentísimo Señor: yo que por colmo de mis ambiciones tuve la de representar alguna vez á mi Patria, hoy que la veo cumplida, estoy doblemente honrado al ofrecerlos en nombre de Colombia, sus votos por la prosperidad de Costa-Rica, y poner al amparo de ellos la expresi6n de mis agradecimientos personales.

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 18 Termómetro centigrado.

| 7a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Término medio. |
|--------|---------|---------|----------------|
| 17, | 24,24 | 20, | 20,33 |

Viento:

| NE. | NE. | E. |
|-----|-----|----|
| | | |

Estado de la atmósfera:

Claro y osc. Claro y oscr. oscr.

Barómetro, Término medio 26,267

Diciembre 19 Termómetro centigrado.

| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Término medio. |
|---------|---------|---------|----------------|
| 17,25 | 24,00 | 20,25 | 20,50 |

Viento:

| NE. | SE. | NE. |
|-----|-----|-----|
| | | |

Estado de la atmósfera

osc. Osc. Osc.

Barómetro: Término medio 26,256

Derecho Internacional.

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR, POR E. RICARD DE CARD, OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS.

El interes del Estado no puede por sí solo justificar la guerra.

BLUNTSCHLI

(Traducci6n del francés).

(Continuaci6n.)

CAPÍTULO TERCERO.

EL PRESENTE.

La Santa Alianza.—La mediaci6n.—El arbitraje.—Los grandes hechos históricos relativos á la cuesti6n.

Hemos comprobado que bajo la influencia de los filósofos franceses y alemanes, las ideas pacíficas habían hecho en el siglo último un gran camino y que en la práctica se habían obtenido algunos resultados felices. Bajo estos

favorables auspicios se abrió el siglo XIX que debía mostrar vías enteramente nuevas á los pueblos civilizados.

La aurora de los tiempos modernos, menester es confesarlo, no fué brillante; la sangre corría en los campos de batalla, las guerras se hacían cada vez más crueles y con las derrotas nacían esos odios terribles que debían levantar barreras insuperables entre las naciones. Parecía que la humanidad iba á volver á los tiempos de la barbarie; hasta los filósofos perdían la confianza.

Pero las ideas que tienen por fundamento la justicia y la verdad, son de tal manera poderosas que nada puede prevalecer contra ellas. Sin duda que ellas pueden ser comprimidas alguna vez; pero siempre llegan á vencer los obstáculos y á asegurar su tiempo.

Después de luchas que habían durado más de veinte años, la Europa fatigada aspiraba al reposo. Los tratados de 1815 debían traer esa tregua tan ardientemente deseada.

La Santa Alianza.—Al día siguiente de las negociaciones de Viena, que habían dado á la Francia sus límites de 1790 y organizados los Estados secundarios de la Europa, según los intereses, las pasiones del momento, las grandes potencias signatarias se creyeron obligadas á introducir en el dominio de la política preceptos de justicia, de caridad y de paz (1). El 26 de setiembre de 1815, el Emperador de Austria, Francisco II, el Rey de Prusia, Federico Guillermo III y el Emperador de Rusia, firmaron el tratado de la Santa Alianza. Las potencias signatarias debían someterse á la religión y á la moral en sus relaciones internacionales, asegurar el respeto de los grandes principios del derecho y reprimir todas las violencias. Estas promesas tan brillantes no eran sin embargo, sino una apariencia engañadora. Tras este magnífico programa se ocultaban pasiones estrechas y mezquinos rencores. Los propósitos de la Santa Alianza no debían tardar sin revelarse. El tratado llamado de alianza perpétua (20 de noviembre de 1815) dejó ver sus verdaderas intenciones. Las grandes potencias debían velar por la seguridad de la Europa reprimiendo toda tentatoria de insurrecci6n y ahogando en todas partes las aspiraciones liberales. Las decisiones adoptadas en los Congresos de Troppan, de Laybach y de Verona disiparon todas las ilusiones. Las intervenciones violentas en Nápoles y en España, indicaron netamente la obra que la pentarquía europea se proponía realizar. Velar por el mantenimiento del sistema monárquico y asegurar la preeminencia de algunos grandes Estados sobre el resto de la Europa, tal fué el plan seguido hasta 1823, á partir de cuya época la Santa Alianza comenzó á declinar.

Esta union de cinco grandes potencias habría podido ejercer una influencia saludable y atraerse el reconocimiento de la posteridad impidiendo, con su prudencia, los conflictos entre los pueblos; ella prefirió merecer la reprobaci6n universal inmovilizando los Estados. ¡Cuán glorioso, sin embargo, habría sido para ella asegurar el mantenimiento de la paz en el mundo!

A pesar de todo, preciso es reconocer que la desconfianza recíproca de las cinco grandes potencias tuvo la ventaja de prevenir durante medio siglo algunas luchas terribles, poniendo al abrigo de todo atentado el orden de cosas establecido.

(Continuará.)

(1) Calvo.—Derecho Internacional.

SECCION DE AVISOS.

INVITACION.

Los funerales del malogrado jóven, Doctor Don Francisco Angulo, muerto en Paris, tendrán lugar hoy á las diez de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, conduciendo en seguida su cadáver al pante6n general.

Los amigos y conocidos que por algun olvido no hayan recibido invitaci6n, t6nganse por invitados por la presente.

San José, diciembre 21 de 1880.

Instituto Nacional.

A las 5 p. m. de los días 21 y 22 del corriente, tendrán lugar los ejercicios de exámen previos al grado de Bachiller en Artes, de los alumnos Ramon Castro Sánchez y Guillermo Obando, ante el tribunal formado por el Director del Instituto y los examinadores Don Angel Anselmo Castro y Don José de Torres B.

Se invita al público á dichos ejercicios.

San José, diciembre 20 de 1880.

El Secretario,

CÁRLOS F. SALAZAR.

AVISO.—El que suscribe compone y afina toda clase de pianos, dejándolos como nuevos, pues cuenta para el efecto con todos los materiales necesarios.

Los que necesiten ocuparle, pueden pasar á la calle de la Uruca N.º 18.

PABLO PÉREZ.

San José, diciembre 20 de 1880.

10. v. 1.

A quien le interese.

Toda cuenta pendiente en el "Hotel del Globo" en los meses de agosto y setiembre, no siendo arregladas en el acto, se publicarán los nombres ántes de proceder judicialmente.

E. WILY.

San José, diciembre 20 de 1880.

3. v. 1.

Instituto Nacional de Costa-Rica. Secretaría.

Calificaciones obtenidas por los alumnos que se expresan, en los exámenes generales de fin de curso de 1880, según las Actas originales que existen en la Secretaría de mi cargo.

[Continuaci6n.]

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Primer año.

ASIGNATURA DE ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

Profesor.—Don José de Torres B.

Alumnos y notas:

Próspero Calder6n, dos buenos y un mediano.
José María Salazar, tres sobresalientes.
Recaredo Bunilla, dos buenos y un mediano.
José Ant.º Zeleza, tres sobresalientes.
Gregorio Madrigal, tres buenos.
Luis Castro, tres sobresalientes.
Francisco Gil, un sobte. y dos buenos.
Alejandro González, tres buenos.
Adolfo Escobar, dos sobtes. y un bueno.
Eduardo Pinto, tres buenos.
Francisco Naranjo, tres sobresalientes.
Remigio Pinto, dos buenos y un mediano.
Adolfo Nelson, tres buenos.
Ricardo Roig, dos sobtes. y un bueno.
Julian Esquivel, tres buenos.

San José, noviembre 29 de 1880.—[Firmado].—Presidente.—Licenciado José de Torres B.—Examinador.—Ing. Salvador C6bos.—Secretario.—Manuel Ant.º Quiros.

EN EL MEJOR TIEMPO.

Se vende la "Polpería de la Lora" situada en la esquina de la casa de Don José Ana Herrera.

El que quiera adquirirla, vease con su dueño en la calle del Chapul N.º 2.

San José, diciembre 13 de 1880.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced